

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar a los siguientes Profesores titulares del ciclo especial de modalidad Agrícola-ganadera para las vacantes que se indican.

Mondoñedo (1.ª plaza): Don Angel García Sanz.  
 Mondoñedo (2.ª plaza): Don Ramón Fernández Gacio.  
 Ribadeo (2.ª plaza): Don Rafael Montes Aguilera.  
 Priego (2.ª plaza): Don Ricardo Lenzano García.  
 Totana (2.ª plaza): Don Luis Mouliaa Vilches.  
 Tapia de Casariego (2.ª plaza): Don Juan Antonio Rodríguez Fresno.

3.º Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de 30.000 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y demás emolumentos establecidos por las Leyes, a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de todas las ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.

4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde resida el Centro de su destino, obligación de la cual serán además responsable el Director del mismo, y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.

5.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entiende valedero por un quinquenio, prorrogable en la forma que dispone el Decreto de 5 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1967.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra Profesores titulares del ciclo «Matemático» de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan a los señores que se mencionan.*

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares del ciclo «Matemático» en fecha 5 de septiembre pasado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 del mismo mes, para las plazas que expresamente se citan;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar a los siguientes señores Profesores titulares del ciclo «Matemático» para las vacantes que se indican:

Azuaga: Doña Clara Pérez Martín.  
 Benavente: Doña Luisa Emilia González Crespo.  
 Marín: Doña María Angeles Alvarez Gago.  
 Mora de Toledo: Don Manuel Marcos Rabadán.  
 Sigüenza: Don Dionisio de la Morena Sanz.  
 Tomelloso: Don Enrique Sarmiento Birba.  
 Denia: Don Antonio Grúa Mestre.  
 Guadix: Don Pedro Ramírez Cabrera.  
 Trujillo: Don Plácido Barreiro Suárez.  
 Santa María del Páramo: Doña María Angeles Prieto González.

Balaguer: Don Lucas Martínez Rodríguez.  
 Orgiva: Don Miguel Cuesca Montero.  
 Telde: Don José Miranda González.  
 Constantina: Doña Guadalupe García Caro.  
 Caspe: Don Manuel Campos Loren.  
 Vélez-Rubio: Don Rafael Hostench Ramírez.  
 Cazoria: Don Juan Moreno Anaya.

3.º Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de 30.000 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y demás emolumentos establecidos por las Leyes, a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de todas las ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.

4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será además responsable el Director del mismo, y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.

5.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entiende valedero por un quinquenio, prorrogable en la forma que dispone el Decreto de 5 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento y por el hecho de la misma, quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1967.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra Profesores titulares del ciclo de «Ciencias de la Naturaleza» de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan a los señores que se mencionan.*

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares del ciclo de «Ciencias de la Naturaleza», en fecha 5 de septiembre pasado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 del mismo mes, para las plazas que serán citadas expresamente.

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar a los siguientes señores Profesores titulares del ciclo de «Ciencias de la Naturaleza» para las vacantes que se indican:

Archidona: Don Antonio Torralba Martínez.  
 Algemés: Don Juan Antonio Hurtado Tomás.  
 Barbastro: Don José Cerdá Font.  
 Benicarló: Doña María Paz Porto Ares.  
 Benanzos: Doña María Concepción Aseroy Andaluz.  
 Ciudadela: Don Antonio Méndez Barroso.  
 Constantina: Don José Fernández Vaquero.  
 Ejea de los Caballeros: Don José Royo Gracia.  
 Lalín: Don Floriano Estévez Acuña.  
 Totana: Don Jaime Arcas García.  
 Vélez-Rubio: Don Amador Acadia Mañón.  
 Vera: Don Emilio Seiquer Ortiz.  
 Vall de Uxó: Doña Isabel Fernández Matilla.  
 Villafranca del Panadés: Don José María Frías Gavaldá.  
 Cazoria: Doña Severa Rivera García.  
 Portillo: Don Francisco Armero Rodríguez.  
 Bermeo: Doña María Dolores Savasquete Alonso.  
 Almonte: Don Francisco Carrión Pérez.  
 San Clemente: Don Jenaro Saiz Oñate.

3.º Teniendo en cuenta que los Comisarios-Directores designados para la organización y funcionamiento de los Centros de nueva creación de Caspe, Consuegra, Santa María del Páramo, Tomelloso, Sigüenza y Orgiva desempeñan en los mismos el ciclo de «Ciencias», durante el presente curso, los señores propuestos para ocupar las plazas de Profesores titulares del ciclo que nos ocupa:

D.ª Josefina Mendieta Peñalosa, para el Centro de Caspe.  
 D.ª Rosario Pérez Sánchez, para el de Consuegra.  
 D. Cayetano Luengo Alonso, para el de Santa María del Páramo.  
 D. José Vicente Cañas Ortiz, para el de Tomelloso.  
 D. Manuel Hernández González, para el de Sigüenza.  
 D. Francisco Robles Castillo, para el de Orgiva.